Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: damarill@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

San Lorenzo, 08 de Abril de 2010

ADENDA Nº 1

EN PAGINA 1, donde dice:

1. El RECTORADO de la Universidad Nacional de Asunción emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN ID Nº 134.474, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOMOVIL VOLVO 850, PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**.

DEBE LEERSE:

1. El RECTORADO de la Universidad Nacional de Asunción emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN ID Nº 188.317, para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AUTOMOVIL VOLVO 850, PROPIEDAD DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**.

EN LA PROFORMA DE CONTRATO PAGINA 9, donde dice:

DÉCIMO SEXTA: La entrega de los SERVICIOS es en forma inmediata, a partir de la firma del presente Contrato con una duración hasta el 31 de diciembre de 2010.

DEBE LEERSE:

DÉCIMO SEXTA: La entrega de los SERVICIOS es en forma inmediata, a partir de la firma del presente Contrato con una duración hasta el 31 de diciembre de 2011.

Atentamente,

Lic. BLAS PUBLIO VERA M
Director
Dirección Operativa de Contrataciones